

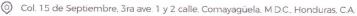
Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O. 234-2019, emitido en Sesión Ordinaria, en fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve la cual se encuentra contenida en el Acta 017-2019 y que Literalmente dice:"(Se da por aprobado el informe presentado por el señor Tesorero de la Junta Directiva Nacional y el departamento de Contabilidad correspondiente a los meses de (abril. mayo, junio. Julio del año 2019) y se autoriza para que a la vez se proceda publicarlos al portal de transparencia del Colegio de Abogados de Honduras)". Y para los fines que el interesado estime pertinentes, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de Agosto (22) del año dos mil diecinueve.









Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa











